



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Santiago y Zاراiche, a diecisiete de Noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, en el Salón de Actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco José Ludeña Buendía, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Francisco José Ludeña Buendía (Presidente)
D. Juan José Almela Martínez
D. David Aragón Gómez
D. Cristóbal José Carreño López

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José María Herrera Fernández
D^a María Manzanera Teruel
D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Ana Isabel Rabal Valero

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano

El número total de asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de nueve vocales.

Abierta la sesión y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE PLENO ORDINARIO (16/09/2020), EXTRAORDINARIO (06/10/2020) y EXTRAORDINARIO (30/10/2020)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta Municipal tiene que formular alguna observación a las actas de la sesiones anteriores, no habiendo ninguna

En consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), las Actas de las sesiones anteriores de pleno ordinario (16/09/2020), extraordinario (06/10/2020) y extraordinario (30/10/2020), son aprobadas por unanimidad.

2.- INFORME DE GASTOS PERIODO DESDE EL 09/09/2020 AL 11/11/2020 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 11/11/2020

Junto con la convocatoria se ha entregado relación de gastos y situación presupuestaria a todos los vocales.



El presidente pregunta a los miembros presente si hay alguna duda que tenga que aclarar. No hay ninguna

3.- MOCIONES DEL PRESIDENTE.

3.1.- DAR NOMBRE A DIVERSOS VIALES Y JARDIN DE LA PEDANIA QUE CARECEN DE DENOMINACION:

. **Nombrar como Jardín deportista Jesús Rosagro, al jardín situado en la zona sur de la Avd. Academia de Infantería.**

. **Nombrar como calle Antonio Vivaldi a la nueva calle peatonal que se va a abrir en la calle atocheros.**

. **Nombrar como calle Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, a la calle peatonal existente entre la calle Gustavo Pérez Puig y Avd. Don Juan de Borbón.**

El presidente dio lectura a la moción cuya aprobación se propone: “Ante la apertura del nuevo jardín en la Avd. Academia de Infantería de Santiago y Zairaiche y la próxima apertura de una nueva calle peatonal en la Calle Atocheros, desde la Junta Municipal debemos de dar traslado a la Comisión Consultiva de calles del Ayuntamiento de Murcia de los nuevos nombres que deben de llevar.
ACUERDO, 1.- Nombrar como Jardín Deportista Jesús Rosagro, al situado en la zona sur de la Avd. Academia de Infantería. 2.- Nombrar como calle Antonio Vivaldi a la nueva calle peatonal que se va a abrir en la calle Atocheros. 3.- Nombrar como Calle Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, a la calle peatonal existente entre calle Gustavo Pérez Puig y Avd. Don Juan de Borbón.

Dice el presidente que los 3 nombres propuestos son peticiones de vecinos

El Sr. presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. José María Herrera Fernández.

Dice el Sr. Herrera que su grupo siempre han pensado que el nombramiento de las calles, más allá de protocolario o administrativo es un acto de reconocimiento a la persona, a la labor que ha realizado, etc... Dice que en la anterior legislatura cuando surgía el nombramiento de calle, previamente se reunían los portavoces para decidir. Lamenta que no se haya realizado en este caso. Dice que su grupo se va a abstener porque creen que no es el procedimiento.

El Sr. presidente cede la palabra al vocal del grupo vox, D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano.

Dice el Sr. Labaña-Freitas que su grupo presenta una enmienda de modificación, respecto a nombrar a una de las calles, Antonio Vivaldi.

Su propuesta es que esa calle pase a llamarse Trovero Tío Juan Rita. Tío Juan Rita, fallecido recientemente, ha sido el trovero más longevo de nuestra región. Sería un reconocimiento a su labor y a su dilatada trayectoria dentro del folclore de la Región de Murcia.

El Sr. presidente cede la palabra a la vocal del grupo Ciudadanos, Dña. Ana Isabel Rabal Valero.

Dice Dña. Ana Rabal que le parece muy bien la idea propuesta por el vocal del grupo vox.

A los vocales del grupo socialista les parece también muy buena idea la propuesta del vocal del grupo vox.

Dice el presidente que el acuerdo quedaría de la siguiente forma.

El punto núm. 1 del acuerdo quedaría como esta formulado. El punto núm. 2 se cambiaría por la propuesta formulada por el vocal del grupo vox y el núm. 3 se quedaría como está.

Una vez debatida la moción se procede a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PP-4, Cs-1, Vox-1)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (PSOE)

Aprobada por mayoría



4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Moción Conjunta Grupo Popular y Grupo Vox

4.1.- REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE UN MASTIL CON BANDERA DE ESPAÑA EN CADA UNA DE LAS PRINCIPALES PLAZAS DE SANTIAGO Y ZARAICHE, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES PLAZAS: PLAZA SANTIAGO APOSTOL, PLAZA DENTISTAS MURCIANOS Y CALLE SANTA ÁNGELA.

El presidente dio lectura a la moción cuya aprobación se propone: "Según dispone el Artículo 1 de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, "*La bandera de España simboliza la nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución*", siendo éstos la **libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político**, de conformidad con el Artículo 1 de nuestra carta magna.

Son muchas las ciudades españolas que cuentan con banderas de España en espacios señeros. Por mencionar sólo algunas, en Santander ondea en la rotonda de Puertochico, Madrid la luce en la céntrica plaza de Colón, en La Coruña ondea en el paseo marítimo que separa las playas de Orzán y Riazor, Granada la tiene en la Avenida de la Constitución, Albacete en la Punta del Parque, y por supuesto en la mayoría de los Municipios de nuestra Región, como es el de Murcia con la bandera colocada en la Glorieta de España.

Así, con la colocación de la bandera de España en las principales Plazas de Santiago y Zaraiche (Plaza Santiago Apóstol, Plaza Dentistas Murcianos y Calle Santa Ángela), consideramos que se mostraría el debido reconocimiento a este símbolo nacional que nos identifica y representa, ensalzando públicamente los principios de soberanía, independencia, unidad e integridad de nuestra nación, así como los valores de constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo Popular y el grupo VOX de Santiago y Zaraiche, proponemos al pleno de esta junta aprobar el siguiente:

ACUERDO:

1. Realizar los trámites correspondientes para la instalación de un mástil con la bandera de España en cada una de las principales Plazas de Santiago y Zaraiche, siendo éstas las siguientes: Plaza Santiago Apóstol, Plaza Dentistas Murcianos y Calle Santa Ángela".

El Sr. presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. José María Herrera Fernández.

Dice el Sr. Herrera Fernández que según la Constitución la Bandera de España debe de ondear en todos los edificios públicos y eso afortunadamente ya se hace y se enorgullece de que ondee donde debe de hacerlo y con el honor que se merece. Esa pasión por la Bandera y por los símbolos de España no cubren las necesidades que hoy por hoy tienen los vecinos de la pedanía. Quieren saber cual va a ser el importe de su instalación. Conlleva también un mantenimiento.

Su grupo hace una propuesta que es la siguiente: En vez de colocar 3 banderas, colocar solo 1 bandera con su mástil en la plaza principal de la pedanía y así reducir gastos. No tienen ninguna objeción en que ondee la bandera, pero hay que pensar en el gasto económico que conllevaría y en lo cuidadoso que hay que ser con el dinero público.

El Sr. presidente cede la palabra al vocal del grupo vox, D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano.

Dice el Sr. Labaña-Freitas que lo que se trata es poner en valor los símbolos que aglutina a todos, con independencia de las ideas de cada uno. Dice que se pensó en 3 lugares geográficamente separados, dado que la pedanía es bastante grande. Entiende la situación actual, pero cree que los símbolos son importante cuidarlos.



El Sr. presidente cede la palabra a la vocal del grupo Ciudadanos, Dña. Ana Isabel Rabal Valero. Dice Dña. Ana Rabal que le parece bien la idea de colocar una bandera. Le parece bien la propuesta hecha por el grupo socialista.

Toma la palabra el presidente de la Junta Municipal y dice que está de acuerdo con lo manifestado por el vocal del grupo Vox. El coste que supone su instalación, no se sabe todavía.

Se somete a **votación la propuesta alternativa** presentada por el Grupo Socialista, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (PSOE,3-Cs-1)

Votos en contra: 5 (PP,4-Vox-1)

No se aprueba

Se procede a continuación a **votar la moción original**, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PP,4-Vox,1)

Votos en contra: 2 (PSOE-José María y María)

Abstenciones: 2 (PSOE-1-Enrique y Cs)

Se aprueba por mayoría.

Moción del Grupo Partido Popular

4.2.- SOLICITAR A LAS CONCEJALÍAS CORRESPONDIENTES LA SEMI PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE PRESBITERO FRANCISCO IBÁÑEZ Y AVD. DE LA INMACULADA EN SU TRAMO DESDE LA PEÑA HUERTANA EL MEMBRILLO HASTA LA CALLE MAESTRA FRANCISCA LLORENS

El presidente dió lectura a la moción cuya aprobación se propone: “He observado que ante cualquier celebración en la Parroquia de nuestra Pedanía existe un problema de seguridad vial ya que la acera existente no es lo suficientemente ancha, además cuando la celebración religiosa es más concurrida como entierros, bodas, comuniones, etc. se agrava el problema. La mayoría de pueblos tienen al salir de la Iglesia una Plaza y en Santiago y Zairaiche tenemos una calle, por lo que proponemos que se haga una semi-peatonalización de esta zona, con lo que además ganaríamos una gran zona que interconectaría la Plaza de la Iglesia con la Plaza Santiago Apostol y el Jardín Acequia de Zairaiche. No sería un cierre total de la zona expuesta, solo peatonalizar la zona y dotar al párroco de las herramientas de cierre de la calle cuando sea necesario, tipo vallas o pivote remoto, todo tras recibir los correspondientes informes de tráfico y su posterior financiación por la concejalía correspondiente. Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Popular de Santiagoy Zairaiche, se propone al pleno de ésta junta aprobar lo siguiente: **ACUERDOS:** 1. Solicitar desde esta Junta Municipal a las concejalías correspondientes la semi-peatonalización de la Calle Presbítero Francisco Ibáñez y Av. De la Inmaculada en su tramo desde la Peña Huertana el Membrillo hasta la calle Maestra Francisca Llorens.”

El Sr. presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. José María Herrera Fernández.

Dice el Sr. Herrera que hay varios matices. Primero, el problema técnico de lluvias en esta calle y fue uno de los motivos por los que se rechazó una moción igual hace 2 años. Le parece mal que cada vez que se rechaza una moción, se vuelva a plantear a los 2 años. Ahora en vez de peatonal, se propone semi-peatonal. El concepto es el mismo. Levantar la acera, acotarla y además dejar en manos de una persona la decisión de cerrar o no cerrar la calle, lo cual plantea problemas de tipo legal. Quién es quién para decidir, cuando, como y donde se corta una calle, sin la correspondiente autorización de los organismos oportunos. Abre muchos dilemas en cuestiones de legalidad y de movilidad. Esta moción no resuelve las dudas técnicas. La calle tiene el riesgo de que cuando llueve se inundan. Otra cosa sería colocar en esa zona un paso de cebra. La moción tal y como está presentada genera dudas y por tanto votaran en contra de la misma.

El Sr. presidente cede la palabra al vocal del grupo vox, D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano.

Dice el Sr. Labaña-Freitas que la idea es buena. Coincide con el grupo socialista en que habría que perfilar algunos asuntos. Considera que hay un riesgo en la manera en que está configurada la calle. Tener en cuenta el aspecto técnico y el legal. Sería bueno emitir una consulta a la Concejalía competente, con el fin de darle una solución a este asunto.



El Sr. presidente cede la palabra a la vocal del grupo Ciudadanos, Dña. Ana Isabel Rabal Valero.

Dice Dña. Ana Rabel que va a presentar una enmienda a esta moción para que tenga más garantías y más completa. La enmienda a la moción dice lo siguiente: “Instar al Servicio de Tráfico, de la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud, a realizar un estudio e informe sobre la viabilidad de la semi-peatonalización de las Calles Presbítero Francisco Ibáñez y Avenida de la Inmaculada en el tramo que abarca desde la Peña Huertana el Membrillo hasta la calle Maestra Francisca Llorens.

Sigue diciendo que hay que garantizar la accesibilidad de los vecinos, vehículos de emergencia.

Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el vocal de Vox y la vocal de Cs y en parte de lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista.

Una vez debatida la moción se procede a su votación aprobándose por unanimidad, con la enmienda introducida por la vocal del Grupo Cs.

5.- INFORME DEL PRESIDENTE

Dice el Sr. presidente que,

- . Se han terminado de hacer en Avd. Santiago todos los vados peatonales que faltaban.
- . Se van a terminar los pasos de peatones.
- . En los colegios se han hecho las reparaciones que han solicitado desde las direcciones
- . El acondicionamiento de la acometida en el colegio, está a punto de empezarse
- . Se ha preparado una serie de actividades junto con la Cuadrilla de Zaraiche que empezarán el día 3 de Diciembre, con motivo de la festividad de la Inmaculada.
- . Se va a realizar también un ciclo de música de navidad

Se informa que el próximo pleno ordinario de la junta municipal será el día 12/01/2021

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ninguna

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de cinco folios.
CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santiago y Zaraiche
D. Francisco José Ludeña Buendía.

El Secretario-Administrador
D. José Alcaina Pujante